

MAR DEL PLATA, 17 DE OCTUBRE DE 2019

VISTO el Expediente N° 1-9611/2018 caratulado "Provisión de productos de almacén para la segunda mitad del Ciclo Lectivo Año 2019", y

CONSIDERANDO:

Que el Comedor Universitario realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 155/2019.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada (Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso c).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada N° 29/2019, con un Mantenimiento de Oferta de 60 días corridos.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura de fecha 16/08/19 con la presentación de una (1) oferta.

Que se realizó el informe de oferta elaborado por la Departamento de Compras y Contrataciones.

Que consta la intervención del Comedor Universitario, dejando constancia que la oferta recibida supera holgadamente el monto disponible para la compra de los bienes solicitados.

Que, a fin de optimizar los recursos y en la búsqueda de mejorar la eficiencia en las contrataciones de la UNMDP, la Dirección de Suministros entiende que correspondería declarar sin efecto la presente contratación y realizar un nuevo llamado, analizando si es necesario actualizar las especificaciones técnicas, los precios estimados y los posibles proveedores a invitar.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 29/2019, para la adquisición de los siguientes items:



Ren glón	Detalle
1	ACEITE DE GIRASOL UNIDAD: bidón por 5 lts.
2	SALSA BLANCA (TIPO KNORR) UNIDAD: caja x 6 bolsas de 1,100 kgs.
3	CALDO GRANULADO (TIPO KNORR) DE VERDURA/GALLINA/CARNE UNIDAD: bolsa X 650 GRS
4	TOMATE PERITA EN LATA (Tipo Mora/Alco/Knorr/CORUM) UNIDAD: CAJA X 6 latas x 3 kgs.
5	FIDEOS TIRABUZON / MOSTACHOLES (Tipo Luchetti, Don Vicente, Matarazzo) UNIDAD: PAQUETE X 500 GRS.
6	SAL FINA INDIVIDUAL (TIPO TRE-SAL) caja x 1000 UNIDADES SOBRES DE 1 GR.
7	CHOCLO GRANO AMARILLO X 850 GRS (tipo inalpa) PRESENTACION (UNIDAD): CAJA POR 12 LATAS
8	ARVEJAS ENTERAS LATA X 850 GRS.(TIPO INALPA) PRESENTACION (UNIDAD) : CAJA X 12 LATAS
9	LOMITOS DE ATUN EN AGUA LATA X 1.9 KGS. (TIPO BAHIA) UNIDAD: LATA X 1.900 KGS
10	HARINA COMUN 0000 (TIPO FAVORITA) PAQUETES X 1 KG. PRESENTACION (UNIDAD) :CAJA X 10 PAQUETES X 1 KG
11	SAL GRUESA PAQUETE X 1 KG. (TIPO CELUSAL) PRESENTACIÓN (UNIDAD) : 10 PAQUETES X 1 KG
12	ALMIDON DE MAIZ (TIPO MAIZENA) PAQUETE X 2 KGS.
13	ACEITUNA VERDES EN RODAJAS X 4.5 KGS (TIPO MENGUAL) UNIDAD: BALDE POR 4.5 KGS
14	OREGANO X KG
15	PIMIENTA BLANCA MOLIDA X KG.
16	AJI MOLIDO X KG.
17	PROVENZAL X KG
18	NUEZ MOSCADA MOLIDA X KG.
19	CONDIMENTO PARA ARROZ X KG
20	DURAZNOS EN MITADES EN ALMIBAR (TIPO ALCO/BAHIA) X 3 KGS. UNIDAD : LATA X 3 KGS
21	COCTEL DE FRUTAS (TIPO MAROLIO / FINCA DEL SUR) X 850 GRS, UNIDAD: CAJA POR 12 LATAS X 850 GRS
22	PAN RALLADO X 5 KGS. (TIPO FAROLITO) UNIDAD: PAQUETE X 5 KGS
23	REBOZADOR PAQUETE X 5 KGS (TIPO FAROLITO) UNIDAD: PAQUETE X 5 KGS
24	CHOCLO CREMOSO AMARILLO X 830 GRS (tipo inalpa) PRESENTACION (UNIDAD): CAJA POR 12 LATAS X 830 GRS
25	PIMENTON DULCE X KG.
26	ARROZ VAPORIZADO (TIPO GALLO ORO/MAXIMO) PAQUETE X 5 KGS.
27	LENTEJAS PAQUETE X 5 KGS.
28	QUESO RALLADO (TIPO LA QUESERA/ILOLAY) PRESENTACION: CAJA X 100 SOBRES X 8 GRS.
29	PURE DE PAPAS INSTANTANEO (TIPO KNORR) UNIDAD: bolsa x 20 kgs.
30	MAYONESA (Tipo Hellmans/Natura/Fanacoa)

Ren glón	Detalle
	Unidad: sachet x 2900 grs.
31	MAYONESA SOBRE INDIVIDUAL (Tipo Hellmans, Natura, Fanacoa) caja x 196 sachets x 8 grs
32	MOSTAZA (Tipo Savora/Natura/Fanacoa) Unidad: sachet (doy-pack) por 1 kg.
33	KETCHUP (Tipo Hellmans/Fanacoa) Unidad: sachet x 2900 grs.
34	LECHE DESCREMADA LARGA VIDA caja x 12 unidades X 1 LT.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 142/2019

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Fracasado				
2	Fracasado				
3	Fracasado				
4	Fracasado				
5	Fracasado				
6	Fracasado				
7	Fracasado				
8	Fracasado				
9	Fracasado				
10	Fracasado				
11	Fracasado				
12	Fracasado				
13	Fracasado				
14	Fracasado				
15	Fracasado				
16	Fracasado				
17	Fracasado				
18	Fracasado				
19	Fracasado				
20	Fracasado				
21	Fracasado				
22	Fracasado				
23	Fracasado				
24	Fracasado				
25	Fracasado				
26	Fracasado				
27	Fracasado				



Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
28	Fracasado				
29	Fracasado				
30	Fracasado				
31	Fracasado				
32	Fracasado				
33	Fracasado				
34	Fracasado				
Importe total adjudicado					\$ 0,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 524